

ACUERDO Nro. 131/2019

En San Miguel de Tucumán, a los 29 días de mayo de dos mil diecinueve, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El Acuerdo N° 1/2019 de fecha 6 de febrero de 2019 por el que se dispuso la contratación de cuatro (4) taquígrafos para realizar el registro taquigráfico de las sesiones del Consejo Asesor de la Magistratura, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo mencionado establece el valor de la locación de obra en pesos nueve mil trescientos (\$ 9.300) mensuales por cada personal contratado.

Que a fin de evitar que los honorarios del cuerpo de taquígrafos queden rezagados frente al contexto inflacionario de nuestro país, debe tenerse en consideración un incremento del monto de la obra a locar, elevándolo de pesos nueve mil trescientos (\$ 9.300) a pesos once mil seiscientos cincuenta (\$ 11.650) mensuales por cada personal contratado a partir del 1 de Mayo del corriente año.

Por razones operativas se entiende necesario autorizar a la Dra. María Sofía Nacul a suscribir las pertinentes adendas a los contratos de locación de obra, de acuerdo a los términos del modelo que en Anexo se acompaña y forma parte integrante del presente.

En el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019 se encuentra prevista la respectiva asignación para hacer frente a la erogación en cuestión.

Por todo ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
ACUERDA

Artículo 1º: **DISPONER** un incremento del monto de la obra a locar, elevándolo de pesos nueve mil trescientos (\$ 9.300) a pesos once mil seiscientos cincuenta (\$ 11.650) mensuales por cada personal contratado, para la realización de las actividades de registro taquigráfico de las sesiones del Consejo Asesor, para el período comprendido entre el 1 mayo hasta el 31 de diciembre del corriente año, y de acuerdo a los términos y condiciones del modelo de adenda que se adjunta como Anexo y forma parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo 2º: **AUTORIZAR** a la Dra. María Sofía Nacul a suscribir las pertinentes adendas a los contratos de locación de obra con los señores taquígrafos Juan Manuel Pedraza, DNI N° 27.651.578; Marcela Beatriz Kobe, DNI N° 20.433.484; Carlos Héctor Cisneros, DNI N° 21.744.080 y María Valeria Alonso, DNI N° 23.824.445, de acuerdo a los términos y condiciones contenidas en el Anexo.

Artículo 3º: De forma.

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. FERNANDO ARTURO JURI
VICEPRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. ELENA GRELET
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. JUAN JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. MARCELO FAJRE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. RAMÓN ROQUE CATIVA
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. LUZETA TEJERIZO
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. SILVIA PERLA ROJÉS DE TEMKIN
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA